

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal de Manoteras-Hortaleza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Madrid, Sucursal de Manoteras-Hortaleza.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—81-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barcelona con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Barcelona, Sucursal número 29.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barcelona con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos en Barcelona, Sucursal número 29.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—82-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Málaga, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Málaga con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—83-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Benimamet (Valencia), con destino a la instalación de los servicios de Correos en Benimamet (Valencia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Benimamet (Valencia), con destino a la instalación de los servicios de Correos en Benimamet (Valencia).

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benimamet y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—84-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barcelona, con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos y Telégrafos en Barcelona, Sucursal número 28.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barcelona con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos y Telégrafos en Barcelona, Sucursal número 28.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—85-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de San Lorenzo del Flumen, en la zona regable del Flumen (Huesca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de San Lorenzo del Flumen en la zona regable del Flumen (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dieciocho millones ciento treinta y seis mil ochocientos diez pesetas con cuatro céntimos (18.136.810,04 ptas.) y una fianza provisional de trescientas sesenta y dos mil setecientos treinta y seis pesetas con veinte céntimos (362.736,20 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 9 de febrero de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las ofici-

nas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 16 de febrero de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—79-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anula la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 25 de diciembre de 1965, referente a las obras de «Captación y elevación de agua del río Miño, para ampliación del regadío de los terrenos de Matodoso (Cospeito y Castro del Rey-Lugo)».

Con el fin de armonizar la ejecución de las obras proyectadas por el Instituto Nacional de Colonización en las elevaciones del río Miño, queda sin efecto la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 25 de diciembre de 1965, para la contratación de las obras de «Captación y elevación de agua del río Miño para ampliación del regadío de los terrenos de Matodoso (Cospeito y Castro del Rey, Lugo)».

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, A. M. Borque.—80-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres camionetas para tres toneladas de carga única, con motor Diesel y carrocería metálica de volquete.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia la celebración de concurso para la adquisición de tres camionetas para tres toneladas de carga única, con motor Diesel y carrocería metálica de volquete.

Sin sujeción a tipo de licitación, pero el coste máximo será de 810.000 pesetas para las tres camionetas.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo IX, cuenta varios, s/c. 49 del vigente presupuesto provincial.

Los pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para optar al concurso será la cantidad de 15.000 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de su adjudicación.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poderes para ello declarados bas-

tante por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso se celebrará en el palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, se presentarán en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. En el mismo sobre que contenga la proposición económica se acompañará Memoria explicativa de los vehículos y una relación de las referencias técnicas del concursante.

Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios notariales que en su caso se acrediten y, en general, toda clase de gastos que el concurso y la formalización del contrato ocasionen.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han aplicado los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de Barcelona de fecha, y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona para la adquisición de tres vehículos detallados en dichos boletines, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se detallan en la Memoria y documentos que se presentan (aquí la proposición que se haga en letras y cifras).

El concursante declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de diciembre de 1965.—El Secretario accidental.—69-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino de La Cabrera al Sifón de San Vicente.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino de La Cabrera al Sifón de San Vicente, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 760.256,95 pesetas

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 19.006,42 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las

doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarias en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de enero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—88-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, calzados, víveres en general y artículos de limpieza durante el ejercicio de 1966 a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, calzados, víveres en general y artículos de limpieza durante el ejercicio de 1966 a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Sevilla.

El concurso tiene por objeto la adquisición de:

- Tejidos.
- Prendas confeccionadas.
- Avios de costura.
- Calzados.
- Viveres en general.
- Carnes.
- Chacinas.
- Harinas.
- Aceite.
- Artículos de limpieza.

Los concursantes, que podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán el precio mínimo de cada efecto y la calidad ofrecida, presentando muestras de los artículos citados.

El pago de los artículos se realizará con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1966, previa presentación de factura de los suministros efectuados mensualmente.

Fianzas provisionales:

	Pesetas
Tejidos	53.662,50
Prendas confeccionadas	18.308,05
Avios de costura	1.900,00
Calzados	5.419,70
Viveres en general	212.792,50
Carnes	118.750,00
Chacinas	19.150,00
Harinas	119.475,00
Aceite	42.087,50
Artículos de limpieza	10.678,75

La fianza definitiva se señala en el cinco por ciento cuando el suministro adjudicado en su total importe no exceda de un millón de pesetas; el tres y medio por ciento por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, y el dos y medio por ciento más hasta diez millones de pesetas sobre cinco millones, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación y en cualquiera de las formas determinadas en el artículo del mismo texto legal, en relación con el 76 y siguientes.

Los pliegos de condiciones que habrán de regular el suministro objeto de este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en el plazo que terminará en día precedente hábil señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don con vecindad en y domicilio en la calle o plaza núm. enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de telas y vestuario, calzados, víveres en general, carnes, chacinas, harinas, aceite y artículos de limpieza a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Sevilla durante el ejercicio de 1966, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro de (indíquese el artículo o artículos a los que se concurre) a los siguientes precios:

(Aquí se relacionarán los artículos y precio unitario de cada uno de ellos.)

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 4 de enero de 1966.—El Presidente.—74-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Demolición y reposición de aceras y encintados, pavimento en la calzada por alquitranado por impregnación a tres vertidos en las calles Roque Chabás, Cura Planelles, Pintor Parrilla y Regidor Ocaña, de Ciudad Jardín.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que el rematante reciba el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, en plazo de cinco meses, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 1.262.515,62 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 25.250,31 pesetas y la segunda del 4 por 100 del remate, en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o Sursuales, en metálico, en valores públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la urbanización de las calles Roque Chabás, Pintor Parrilla, Cura Planelles y Regidor Ocaña. Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 4 de enero de 1966.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, J. Orts.—90-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento, encintados, aceras, alcantarilla, pozos e hijuelas en la calle Tomás López Torregrosa.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva. Se efectuarán las obras en plazo improrrogable de tres meses, incurriendo el adjudicatario en multa de 5.000 pesetas por cada día de demora, pero teniendo un premio de 2.000 pesetas diarias por cada jornada que anticipe el aludido plazo; se abonará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 708.034,71 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 14.160,69 y la definitiva al 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas municipales o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados, y ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantado

en forma acompaña) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentado de la calzada, aceras, instalación de sifones, acometidas y reparación de alcantarillado e hijuelas en la calle Tomás López Torregrosa. Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 4 de enero de 1966.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, J. Orts.—91-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se transcribe el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta para la adjudicación de la obra de construcción de noventa y seis (96) viviendas subvencionadas y locales en planta baja y locales destinados a servicios municipales en terrenos propiedad de la Corporación, sitos en la avenida de la Inmaculada.

Primera. Objeto de contrato.—Es la obra de construcción de noventa y seis (96) viviendas subvencionadas, locales en planta baja y locales destinados a servicios municipales en la avenida de la Inmaculada, de esta capital, según proyecto confeccionado por el Arquitecto municipal don Clemente Oría González.

Segunda. Proyecto y pliego de condiciones facultativas.—El proyecto y pliego de condiciones facultativas, confeccionado por el señor Arquitecto municipal, Director de las Obras, se encuentra formando parte integrante de este expediente, pudiéndose examinar por los licitadores, durante el tiempo de exposición al público del anuncio.

Tercera. Duración del contrato.—Las obras darán comienzo dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses siguientes.

Cuarta. Tipo de licitación.—El precio de la obra es de dieciséis millones doscientas sesenta y dos mil treinta y siete pesetas con ochenta céntimos (pesetas 16.262.037,80).

El precio de la obra antes referido comprende las noventa y seis viviendas y locales en planta baja más las naves de enlace o locales destinados a servicios municipales, incluido el 15 por 100 de beneficio de contrata.

Se admiten proposiciones a la baja, expresadas en tantos por ciento o en cantidades fijas y determinadas.

Quinta. Presentación de proposiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo que se unirá al final de este pliego, se presentarán por escrito y debidamente reintegradas con las correspondientes pólizas del Estado y municipales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y suscritas por el proponente, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la fecha en que se cumplan veinte, también hábiles, durante las horas de oficina; es decir, antes de las dos de la tarde. En el sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de noventa y seis viviendas y naves de enlace.»

Sexta. Garantía definitiva.—Para ponderar del fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del contrato, el que resulte adjudicatario deberá depositar en la Depositaria de Fondos Municipales, en calidad de garantía definitiva, el tres por ciento (3 por 100) del importe de la adjudicación provisional.

Séptima.—A fin de asegurar que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva antes expresada y formalizará el contrato, el licitador habrá de depositar, en metálico o en valores, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil novecientas treinta pesetas con cincuenta y seis céntimos (243.930,56), que es el 1,5 por 100 del importe o tasación de la obra.

Octava. Apertura de plicas.—La apertura de pliegos presentados a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se haya cumplido el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde Presidente o miembro del Ayuntamiento en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Novena. Adjudicación provisional.—Se efectuará por la presidencia de la Mesa en el día de la apertura de plicas a favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

Serán desechadas las proposiciones que, a juicio de la Mesa, ofrezcan duda racional sobre la persona del licitador o la cantidad que ofrece por la adjudicación de las obras. La falta de reintegro no será causa de inadmisión de la proposición, invitándose al proponente en el acto a que realice el reintegro, efectuándose con cargo a la fianza provisional, en otro caso.

Décima. Adjudicación definitiva.—Corresponde al Pleno de la Corporación Municipal, y tendrá lugar en la primera sesión que se celebre después de la adjudicación provisional.

Undécima. Pago del precio de la subasta.—Se hará contra certificación de obras, que expedirá el técnico director de las mismas.

Duodécima. Gastos del contrato.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del expediente, tales como reintegros, anuncios, impuestos de dere-

chos reales, escritura pública, impuesto del tráfico de Empresas.

Decimotercera. Legislación aplicable.—En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones económicas regirá lo establecido en el de las facultativas, y, en su defecto, lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones reglamentarias.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad y vecino de....., con domicilio en, desea tomar parte en la subasta para la construcción de noventa y seis viviendas (96) subvencionadas y locales en planta baja y locales destinados a servicios municipales, y se compromete a llevarla a cabo con sujeción a las condiciones anunciadas por el precio de (expresese en letra y números) pesetas.

Se acompaña carnet o documento de identidad y la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Avila, 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.563-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CUENCA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad de un castillo existente en la localidad de Boniches, y cuya descripción es la siguiente:

«Ruinas de un castillo existente en la localidad de Boniches, extramuros de la población, y lindando por todos sus lados con fincas propiedad del Ayuntamiento.»

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Patrimonio del Estado, a fin de que todos los que se consideren afectados por la mencionada investigación y tuvieran relación con la propiedad de la mencionada finca puedan manifestar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 7 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—67-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad de un castillo existente en la localidad de Torralba, y cuya descripción es la siguiente:

«Ruinas de lo que en tiempos fué castillo, situado en una colina denominada de El Castillo.»

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Patrimonio del Estado, a fin de que todos los que se consideren afectados por la mencionada investigación y tuvieran relación con la propiedad de la mencionada finca puedan manifestar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda,

OTROS ANUNCIOS

Sección del Patrimonio del Estado durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 7 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—66-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 29 de entrada y 438 de registro, por 4.800 pesetas, constituido por don José Ríos López, a disposición del ilustrísimo señor Director general de FF. CC., Tranvías y Transportes por Carretera, para fianza definitiva del servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Archena y la estación de ferrocarril.

Y debiéndose expedir certificación del citado depósito para aplicación al Tesoro se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, habiéndose anotado la citada anulación en el talón correspondiente, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 5 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda.—61-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Jesús Olazábal García y don Julio Valencia Arango, cuyos últimos domicilios eran: el primero en la calle de Don Juan Ramón Jiménez, 2, décimo D, de Madrid, y el segundo, 115 Campos Eliseos, de París, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Hernández Montiel, Letrado, actuando en nombre y representación de «Fussauto, S. A.», y de don Antonio Fúster Gelabert, contra el fallo dic-

tado por este Tribunal en su sesión de fecha 21 de octubre de 1965, al conocer el (expediente número 229/64 Rec.), por aprehensión de un automóvil «Simca», se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1956.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—80-E.

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de la Entidad «General Industrial Española», Entidad actualmente sin domicilio social y al parecer desaparecida, que tuvo como domicilio años pasados el de avenida de José Antonio, 31, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Lacasa Figueras y don Juan Cervantes Rodríguez contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 6 de octubre de 1965, al conocer el (expediente número 1288/63 Rec.) por aprehensión de dos quemadores de gas-oil americanos, se comunica a usted, como representante legal de dicha Entidad y como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.